

VISTO:

Que por resolución decanal n° 272/07 se admite al Prof. Andrés Audano en la carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de tesis Doctoral titulado: “Cambio científico y migraciones conceptuales. De la lingüística Chamskiana a la teoría literaria”, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Doctorando ha presentado su solicitud de baja a la carrera;

Que la Directora de la carrera de Doctorado Dra. Carolina Scotto, toma conocimiento de la misma y dispone hacer lugar a lo solicitado,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA al Prof. Andrés AUDANO como alumno de la carrera de Doctorado en Filosofía, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados, despacho de alumnos y archívese.

CORDOBA, 22 FEB 2016

RESOLUCIÓN N° 0050

ef.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES